

2. Concepto **1 | 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14564365245



(415)7707212489984(8020) 0000014564365245

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 6 4 5 9 7 5 3

6. DV

13 Impuestos de Bogotá

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

2 6 4 5 9 7 5 3

27. Fecha expedición

1 9 9 2 0 5 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Huila

30. Ciudad/Municipio

Baraya

0 7

31. Primer apellido

AVENDAÑO

32. Segundo apellido

CAÑON

33. Primer nombre

LUZ

34. Otros nombres

DARY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0

41. Dirección principal

CL 56 SUR 81 J 40 TO 12 AP 103

42. Correo electrónico

lulu.502@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 4 6 5 8 5 8

45. Teléfono 2

3 1 2 4 7 7 7 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

52. Número establecimientos

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

0 0 1 0 | 2 0 0 6 | 0 3 1 5

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

8 2 9 9 | 2 0 1 4 | 0 3 1 8

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																				

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha: 2019 - 06 - 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo